

	POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 6
		Fecha: 2026/03/10
		Página 1 de 3

Seguridad y Salud en el Trabajo

REPROQUIM LTDA. Es una empresa distribuidora de productos químicos, en el desarrollo de su objeto social se enfoca y se compromete con:

- Implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo las exigencias de ley, con el fin de proporcionar los recursos necesarios y condiciones de trabajo sanas y seguras para los colaboradores y contratistas.
- Proteger la seguridad y salud tanto física como mental de los trabajadores y contratistas mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos implantando los respectivos controles.
- Implementar y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la matriz legal aplicable a la empresa, realizando revisiones periódicas de los requisitos normativos vigentes y haciendo seguimiento mediante indicadores que permitan verificar y evidenciar su cumplimiento.

Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

Teniendo presente que el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, son un problema que afecta el entorno laboral, **REPROQUIM LTDA**, se compromete a desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.

Por lo anterior en **REPROQUIM LTDA** se prohíbe:

- Fumar en las instalaciones de la empresa, instalaciones de clientes, y vehículos de la empresa.
- Presentarse a trabajar bajo la influencia del alcohol u otra sustancia psicoactiva.
- Utilizar, poseer, vender o distribuir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en el trabajo.
- Consumir bebidas alcohólicas durante las horas de trabajo en las instalaciones de la empresa, sus clientes o vehículos de la empresa.
- Se prohíbe fumar o vapear en áreas cerradas, zonas comunes y lugares de trabajo, conforme a la Ley 1335 de 2009.
- El consumo de medicamentos de uso controlado solo será permitido con prescripción médica, siempre que no afecte la seguridad ni el desempeño laboral.

Seguridad Vial

Conscientes de la importancia de la movilidad y la seguridad vial, **REPROQUIM LTDA**, se compromete a:

- Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- Establecer y desarrollar actividades de promoción y control para prevenir accidentes de tránsito en los desplazamientos laborales y los trayectos in itinere de sus trabajadores.

	POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 6
		Fecha: 2026/03/10
		Página 2 de 3

- Cumplir los requisitos legales aplicables en seguridad vial, así como las políticas de regulación.

Por lo anterior los trabajadores que manejen vehículos de propiedad o al servicio de la empresa deben:

- Cumplir estrictamente la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas establecida en la empresa.
- Utilizar el cinturón de seguridad durante todos los desplazamientos y asegurar que también sea utilizado por todos los ocupantes del vehículo.
- Utilizar los elementos de protección personal de acuerdo con las características del vehículo.
- Cumplir rigurosamente el tiempo máximo de conducción diario establecido en 10 horas y realizar pausas activas y ejercicios de estiramiento durante el tiempo de espera en la entrega de pedidos.
- Respetar los límites de velocidad máxima establecidos por la autoridad competente por todas las zonas donde se transite.
- Mientras se conduce un vehículo, sólo está permitido atender o realizar llamadas o mensajes de audio relacionados con el trabajo mediante el uso de dispositivos de manos libres. Se prohíbe consultar o generar mensajes de texto o realizar cualquier otra actividad que centre la atención en la pantalla del dispositivo.

POLITICA DE EMERGENCIAS

La Gerencia aportará el liderazgo y los recursos necesarios que permitan cumplir cabalmente con los objetivos estipulados en el PLAN DE EMERGENCIAS. El uso apropiado de estas inversiones, permitirán cumplir la misión de proteger, prevenir y minimizar los riesgos de operación.

Cada persona que integre la Brigada de Emergencia debe reconocer y cumplir su responsabilidad y compromiso con el grupo.

Toda persona, empleado o contratista que realice funciones a nombre de la empresa dentro de las instalaciones de **REPROQUIM LTDA** deberá acogerse los criterios de evacuación y plan de emergencias.

Estas políticas tienen alcance a todos los centros de trabajo, son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y contratistas de la empresa.

La gerencia, en su empeño por mejorar y cumplir los requisitos legales, revisa las políticas como mínimo una vez al año para hacer las adecuaciones necesarias.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de marzo de 2026.



POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

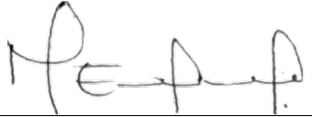
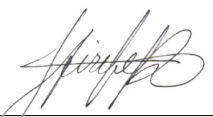
Versión: 6

Fecha: 2026/03/10

Página 3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Fecha
04	Se incluye política de Emergencias	2024/04/16
05	Se excluye la parte de Calidad para alinear la Política con los objetivos	2025/03/19
06	Se incluye la Ley 1335 de 2009 en la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas	2026/03/10

			
Maria Ester Cardenas Caviedes	José Andrés Uribe Rico	Olga Patricia Junca Niño	Diana Victoria Villa Muñoz
Actualizado Por: Responsable SG-SST	Revisado por: Coordinador SG.SST	Revisado por: Principal Copasst	Aprobado por: Gerente